

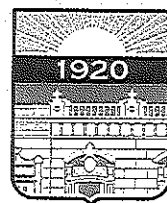


ACTA N° 20

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Elección Mesa, ejercicio 2025 – 2026.
- 3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 18, sesión de fecha 14 de octubre de 2025
- 4°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000119, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL NELLY BIANCHESSI**, presenta proyecto de resolución proponiendo, la realización de una reunión de trabajo en coordinación con el Municipio de San Gregorio de Polanco, para analizar la viabilidad de retomar y ampliar el plan de regeneración dunar”.
- 5°.-** Expediente N° 2005-96-2-0000158, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ**, presenta proyecto de resolución, encomendando a la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el estudio e intercambio con autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas”.
- 6°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000216, caratulado “**EDIL DPTAL. MTRO. RICHARD MENONI Y SUPL. DE EDIL DRA. Mª FERNANDA COSTA**, presentan proyecto de decreto proponiendo la declaratoria de Interés Departamental, de la implementación de un plan de gestión ecológica y de restauración de motocicletas incautadas por la Dirección Gral. de Tránsito”.
- 7°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000230, caratulado “**EDIL DPTAL. DR. GUSTAVO RODRIGUEZ**, presenta proyecto de decreto, sugiriendo al Ejecutivo Departamental la implementación del programa plazas inclusivas y sensoriales para la población de trastorno del espectro autista (TEA), con el fin de diseñar, construir y adaptar las plazas y espacios públicos”.
- 8°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000240, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL CECILIA ACOSTA**, presenta proyecto resolución sugiriendo la creación de una línea de transporte, para cubrir las necesidades de traslado de los vecinos de la localidad de Cerro de la Aldea”.
- 9°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000277 caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO**, presenta proyecto de resolución sugiriendo la elaboración de un manual de residuos domiciliarios, teniendo en cuenta su origen, la importancia de la economía circular, para una mejor gestión”.
- 10.-** Expediente N° 2025-96-2-0000192, caratulado “**EDILES DPTALES. Y SUPLENTES DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, *presentan proyecto de Decreto prorrogando el plazo otorgado a la Declaración de Interés Departamental de todo*





Emprendimiento, Proyecto y Programa que tienda a contemplar la solución al acceso de la Vivienda Social y Solución Habitacional en el departamento de Tacuarembó; formulada por el Dec. N° 40/2023 del 8 de diciembre del 2023”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se reúne citada en forma ordinaria, la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Saúl FERNANDEZ, Wilton PIÑEIRO y Javier DUARTE

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Gabriel FROS (por su titular Abel RITZEL), Manuel SANTANA (por la titular Mtra. Lidia FERREIRA), Gabriel RODRIGUEZ (por su titular Jorge CAROZO) y Anderson ORTIZ (por su titular Fernando MICHELONI).

Total: cuatro (4) suplentes de Edil.

En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de siete (7) integrantes. Es asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Zully Formoso.

-2-

Estando a consideración la elección de Mesa, el Edil Departamental el Edil Wilton Piñeiro mociona para que actúen en Presidencia y en Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Anderson Ortiz y Manuel Santana respectivamente.

Se pasa a votar la moción, siendo aprobada por unanimidad de siete (7) presentes.

-3-

Se pasa seguidamente, a considerar el Acta N° 19, de fecha 21 de octubre de 2025, el cual es aprobado por unanimidad de siete (7) presentes, sin merecer observaciones.

-4-

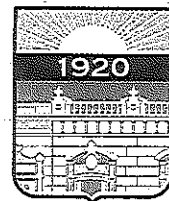
A continuación, se da tratamiento al Expediente N° 2025-96-2-0000119, caratulado “SUPLENTE DE EDIL NELLY BIANCHESSI, presenta proyecto de resolución proponiendo, la realización de una reunión de trabajo en coordinación con el Municipio de San Gregorio de Polanco, para analizar la viabilidad de retomar y ampliar el plan de regeneración dunar”.

Se resuelve por unanimidad de siete (7) Ediles presentes mantener en carpeta. **CARPETA**

-5-

Continuando con el orden del día se pase a tratar el Expediente N° 2005-96-2-0000158, caratulado “SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ, presenta proyecto de resolución, encomendando a la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento





Territorial y Medio Ambiente, el estudio e intercambio con autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas”.

Se vota por unanimidad de siete (7) presentes mantener en carpeta a la espera de información que aportaría el Jefe de Policía de Tacuarembó. **CARPETA**

-6-

Continúa la sesión, tratándose el Expediente N° 2025-96-2-0000216, caratulado “**EDIL DPTAL. MTRO. RICHARD MENONI Y SUPL. DE EDIL DRA. Mª FERNANDA COSTA**”, presentan proyecto de decreto proponiendo la declaratoria de Interés Departamental, de la implementación de un plan de gestión ecológica y de restauración de motocicletas incautadas por la Dirección General de Tránsito”.

Se resuelve por unanimidad de seis (6) presentes mantener en carpeta a espera de Jurídica del Ejecutivo Departamental. **CARPETA**

-7-

A continuación, se da tratamiento al Expediente N° 2025-96-2-0000230, caratulado “**EDIL DPTAL. DR. GUSTAVO RODRIGUEZ**”, presenta proyecto de decreto, sugiriendo al Ejecutivo Departamental la implementación del programa plazas inclusivas y sensoriales para la población de trastorno del espectro autista (TEA), con el fin de diseñar, construir y adaptar las plazas y espacios públicos”.

Se recibe a los referentes de distintas instituciones. De esta parte de la sesión se toma versión taquigráfica que posteriormente será repartida a los integrantes de Comisión.

-8-

Seguidamente se pasa a tratar el Expediente N° 2025-96-2-0000240, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL CECILIA ACOSTA**”, presenta proyecto resolución sugiriendo la creación de una línea de transporte, para cubrir las necesidades de traslado de los vecinos de la localidad de Cerro de la Aldea”.

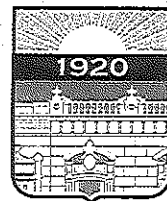
Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes invitar a quien el Ejecutivo estime pertinente para consultar sobre la viabilidad de extender la línea hasta la zona. **PASA AL EJECUTIVO**

-9-

Continuando con el orden del día, se da tratamiento al Expediente N° 2025-96-2-0000277 caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO**”, presenta proyecto de resolución sugiriendo la elaboración de un manual de residuos domiciliarios, teniendo en cuenta su origen, la importancia de la economía circular, para una mejor gestión”.

Se resuelve por unanimidad mantener en carpeta a la espera del Director de Ambiente del Ejecutivo Departamental. **CARPETA**





Se pasa a tratar el último punto del orden del día Expediente N° 2025-96-2-0000192, caratulado **“EILES DPTALES. Y SUPLENTES DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, *presentan proyecto de Decreto prorrogando el plazo otorgado a la Declaración de Interés Departamental de todo Emprendimiento, Proyecto y Programa que tienda a contemplar la solución al acceso de la Vivienda Social y Solución Habitacional en el departamento de Tacuarembó*; formulada por el Dec. N° 40/2023 del 8 de diciembre del 2023”.

Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes elevar a consideración de Plenario el siguiente:

Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles SAUL FERNANDEZ, WILTON PIÑEIRO, JAVIER DUARTE DAVID, y los Suplentes de Edil GABRIEL FROS (por su titular Abel Ritzel), MANUEL SANTANA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), GABRIEL RODRIGUEZ (por el titular Jorge Carozo) y ANDERSON ORTIZ (por su titular Fernando Micheloni), actuando en Presidencia y en Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Anderson Ortiz y Manuel Santana respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000192, caratulado **“EILES DPTALES. y SUPLENTES DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, *presentan proyecto de Decreto prorrogando el plazo otorgado a la Declaración de Interés Departamental de todo Emprendimiento, Proyecto y Programa que tienda a contemplar la solución al acceso de la Vivienda Social y Solución Habitacional en el departamento de Tacuarembó*; formulada por el Decreto N° 40/2023, de 8 de diciembre del 2023”; -----

RESULTANDO I; que la aspiración del Colectivo “Jefas de Hogar”, integrantes de la Sociedad Civil “Quiero Comprar mi Casa”, es prorrogar la Declaración de Interés Departamental de todo emprendimiento, proyecto, programa que tienda a contemplar la solución al acceso a la Vivienda social y Solución Habitacional en el Departamento de Tacuarembó; -----

RESULTANDO II; que en fecha 17 de agosto de 2017, la Junta Departamental de Tacuarembó, declaró de Interés Departamental, todo emprendimiento, proyecto y solución habitacional en el departamento de Tacuarembó, ante iniciativa de la Asociación Civil “Quiero Comprar mi Casa”; -----

RESULTANDO III; que por Decreto N° 40/2023 de este Legislativo Departamental, de fecha 8 de diciembre de 2023, se declaró de Interés Departamental hasta el mes de julio de 2025, *“todo emprendimiento, proyecto y programa que tienda a contemplar la solución al acceso de la Vivienda Social y solución habitacional en el departamento de Tacuarembó”*; -----





CONSIDERANDO I; que es interés de este Cuerpo Legislativo, promover, apoyar e impulsar toda iniciativa que tienda a facilitar el acceso a la vivienda y soluciones habitacionales en nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO II; que el colectivo '*Jefas de Hogar*', integrado por mujeres con menores a su cargo, pensionistas, jubiladas, y personas con discapacidad, requiere por su condición, programas de acceso a la vivienda de mayor flexibilidad; -----

CONSIDERANDO III; que emprendimientos de características similares al Colectivo '*Jefas de Hogar*', ha recogido en todo el país el apoyo de distintas Juntas Departamentales, Intendencias y Municipios; -----

CONSIDERANDO IV; que por Oficio N° 429/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, el Ejecutivo Departamental entiende que es un acto esencial con el que se reconoce y prestigia el esfuerzo que realizan diversos actores de la sociedad civil en la búsqueda de entender necesidades propias y ajenas, que les permita lograr la vivienda propia, cumpliendo con los objetivos previstos en los programas de acceso a la vivienda digna que contemplan en otros, la necesidad de contar con "*un hogar de calidad con servicios básicos, seguridad en la tenencia y ubicación adecuada, asegurando la habitabilidad y asequibilidad para todas las personas, independientemente de su nivel socioeconómico*"; -----

CONSIDERANDO V; que la Declaración de Interés Departamental, que atiende en forma genérica a los "*emprendimientos y proyectos que buscan dar solución al acceso a la Vivienda de Interés Social*", además de ofrecer un marco legal y jurídico, otorga respaldo y sustento a las distintas acciones que los diversos grupos sociales llevan adelante en forma organizada en pro de sus cometidos; -----

CONSIDERANDO VI; que el plazo establecido por el Ejecutivo Departamental, está comprendido desde el mes de agosto 2025 hasta el mes julio del año 2030; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y Decreto 031/2015 de este Órgano Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

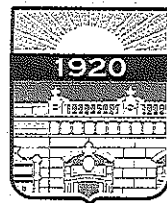
DECRETA

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, todo emprendimiento, proyecto y programa que tienda a contemplar la solución al acceso de la vivienda social, y solución habitacional en el Departamento de Tacuarembó

Artículo 2do.- La presente Declaratoria será comprendida desde el mes de agosto 2025 hasta el mes julio del año 2030;

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, al Colectivo "*Jefas de Hogar*", integrantes Sociedad Civil "*Quiero comprar mi casa*", a los Representantes Nacionales por el Departamento y a las Autoridades del Ministerio de Viviendas, a todos sus efectos.





Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISION:** Anderson ORTIZ (*Presidente ad-hoc*), Manuel SANTANA (*Secretario ad-hoc*).

Siendo la hora 21:15', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Manuel SANTANA
Secretario ad-hoc

Anderson ORTIZ
Presidente ad-hoc

DGS/zms

